

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y UN REPRESENTANTE SUPLENTE DE TÉCNICOS ACADÉMICOS ANTE EL CONSEJO INTERNO DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA, PARA EL PERIODO ENERO 2021 A DICIEMBRE 2022.

El Director del Instituto de Geología, con fundamento en los artículos 54-C y 54-D del Estatuto General de la UNAM, en los Acuerdos del Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobados el 14 de septiembre de 2006, así como en los artículos 9, 81, 106, 110 y 111 del Reglamento Interno del Instituto de Geología.

CONVOCA

A los Técnicos Académicos del Instituto de Geología, a participar en la elección electrónica extraordinaria, mediante voto universal, directo, libre, secreto, personal e intransferible, de un representante titular y un representante suplente de técnicos académicos ante el Consejo Interno del instituto, para el periodo diciembre 2020 a noviembre 2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Esta elección extraordinaria resolverá el empate alcanzado por dos candidatos durante la pasada elección del 20 de noviembre. Los candidatos a representante de los Técnicos Académicos ante el Consejo Interno del Instituto de Geología son, en orden alfabético del primer apellido:

**Químico Rufino Lozano Santacruz y
Lic. Francisco Montaña Cuahuilaz.**

Tal como lo establece el artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto de Geología, fungirá como propietario(a) quien obtenga el mayor número de votos y como suplente quien obtenga el segundo lugar en la votación.

SEGUNDA.- Para poder participar como elector, será necesario cumplir con el requisito de ser miembro del personal académico del Instituto de Geología, en la categoría de técnico académico de tiempo completo.

TERCERA.- El personal académico que aparezca en el padrón de electores podrá ejercer su voto desde cualquier computadora o dispositivo electrónico con acceso a Internet en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> . Utilizarán el Número de Identificación Personal (NIP) del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) <http://www.dgae-siae.unam.mx> que usan para su función docente y/o con el cual también entran a la Oficina Virtual de la Dirección General de Personal (DGP) <http://www.personal.unam.mx/oficinavirtual>.

Esta clave, en caso de desearlo, podrá ser modificada por el usuario hasta con 72 horas de anticipación a la jornada electoral, en la página <http://www.dgae->

siae.unam.mx es decir antes de las 24:00 (veinticuatro) horas de la Zona Centro del Sistema Horario en los Estados Unidos Mexicanos del día 4 de diciembre de 2020.

El académico que requiera recuperar su NIP deberá solicitarlo a la Secretaría Administrativa del Instituto, la cual lo solicitará a la Subdirección de Sistema de Registro Escolar de la Dirección General de Administración Escolar.

CUARTA.- El padrón de electores se publicará en la página electrónica del Instituto. <http://www.geologia.unam.mx>.

QUINTA.- El personal académico deberá verificar que se encuentre en el padrón de electores; en caso contrario deberán solicitar el ajuste correspondiente, vía correo electrónico, a la Comisión Local de Vigilancia de la Elección en el horario a que se refiere la Base Tercera de esta convocatoria. El ejercicio de este derecho concluirá tres días hábiles antes de la elección, es decir, **a las 18:00 (dieciocho) horas del día 2 de diciembre de 2020.**

SEXTA.- El Consejo Interno del Instituto de Geología designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Dr. Alberto Vásquez Serrano

Secretario: Dra. Mélanie Noury

Vocal: M.C. Alan Ulises Loredó Jasso

Asimismo, designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación a **Mtro. Alejandro Silva Esquivel.**

El día de la elección, la Comisión Local de Vigilancia de la Elección verificará que el sistema no esté en operación antes de la hora de inicio de la jornada electoral. Una vez puesto en operación a la hora fijada, constatará que el contador del sistema se encuentre marcando ceros, supervisará el avance del proceso, dará constancia del cierre de las votaciones en la hora indicada, levantará el acta respectiva y generará el archivo digital con los resultados de la elección.

SÉPTIMA.- Los electores podrán emitir su voto en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el día **8 de diciembre de 2020**, de las 9:00 (nueve) a las 15:00 (quince) horas, de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.

OCTAVA.- Por las condiciones impuestas para atenuar los efectos de la pandemia de Covid-19, para la presente elección el Consejo Interno del Instituto de Geología

ha determinado que la Comisión Local de Vigilancia de la Elección podrá observar el proceso de votación, así como realizar el recuento total de votos de manera remota vía Zoom y utilizando una red virtual privada (VPN) y segura. Los Técnicos Académicos que deseen observar el proceso deberán solicitar acceso a la sesión de Zoom de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección.

NOVENA.- La imagen de la boleta desplegada en el monitor de la computadora para emitir el voto, contendrá los candidatos registrados, con los nombres completos y en estricto orden alfabético, comenzando por el primer apellido de cada candidato.

DÉCIMA.- Los electores podrán ejercer su voto seleccionando uno de los candidatos registrados.

DECIMOPRIMERA.- Un voto será nulo cuando:

- I. El votante hubiere seleccionado más de un candidato;
- II. No se seleccione ninguna opción presentada en la boleta;
- III. El voto se hubiere otorgado a un candidato cuyo registro se haya cancelado, o
- IV. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Interno del Instituto de Geología.

DECIMOSEGUNDA.- La Comisión Local de Vigilancia de la Elección será la encargada de conocer y, en su caso, resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.

DECIMOTERCERA.- Se levantarán actas de inicio y cierre de votaciones, elaborando una tercera acta con el resultado del escrutinio, misma que se hará llegar al Consejo Técnico de la Investigación Científica para su conocimiento.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo', is written over a large, stylized 'X' mark.

DR. RICARDO BARRAGÁN MANZO